

PRESTACIÓN PARA PERSONAS AFECTADAS DE CORONAVIRUS

Los periodos de aislamiento o contagio provocados por el COVID-19 se asimilarán a accidente de trabajo, exclusivamente para el subsidio de incapacidad temporal

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3434 Art.5

- No se exige periodo de cotización previo. Hay que estar en situación de alta
- Se cuenta desde la fecha del aislamiento o enfermedad
- El día de la baja se cobra el 100% y el resto el 75% a cargo de la Seg. Social

EN CASO DE ERTE

Un ERTE es un Expediente de Regulación de Empleo Temporal. Pueden consistir en la suspensión del contrato de los trabajadores de manera temporal o en la reducción de sus jornadas laborales y deben estar justificados por "causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor".

Recomendaciones si la empresa notifica un ERTE (Expediente de Regulación Temporal de Empleo) o la aplicación de una licencia no retribuida, individual o colectiva,

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11430> Art. 45, 47 y 51

- Firmar como "No conforme"
 - Acudir al sindicato para asesoramiento jurídico
 - Ponerse en contacto con la Representación Legal de los Trabajadores existente (Comité, Secciones Sindicales o Delegados de Personal)
 - Exigir información y reunión con la empresa
-
- En un ERTE quedas en situación legal de desempleo
 - Cuando termina y se reinicia la actividad, vuelves a trabajar, no te pueden despedir

OTROS

- Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales el trabajador tiene derecho a irse de su puesto si permanecer en él supone "un riesgo grave e inminente" *
- Las vacaciones deben ser fijadas de común acuerdo entre la Empresa y el trabajador/a por lo que no te pueden obligar a tomártelas por esta situación

* Consultar por su dificultad de demostrarlo

Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19



Estas son las recomendaciones que se deben seguir si se está en aislamiento domiciliario por ser un caso leve de COVID-19.

Lea atentamente estas recomendaciones y pregunte (telefónicamente) cualquier duda. Sus familiares y convivientes deben recibir también la información.

Lugar de aislamiento (debe disponer de teléfono en la habitación)



Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.



Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.



Evite visitas a su domicilio.



Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.



Tenga en la habitación **productos de higiene de manos**.



Tenga un **cubo de basura de pedal** en la habitación.

Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

Prevenir el contagio



Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel



Tire el pañuelo en la **paperera**



Lávese las manos con agua y jabón



No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos, cubiertos y cepillo de dientes



Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o entra alguien en la habitación, y lávese las manos al salir.



Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo, baño e inodoro con bayetas desechables y lejía (1 parte de lejía al 5% por 99 de agua). **Lávese las manos al terminar.**

Persona cuidadora



Guantes para cualquier contacto con secreciones



Utilice mascarilla cuando compartan espacio



Lave las manos si entra en contacto, aunque haya usado guantes.



La persona cuidadora **no debe tener factores de riesgo de complicaciones**, y debe realizar **autovigilancia de los síntomas**.

Limpieza



Use **lavavajillas** o friegue con agua caliente



No sacudir la ropa, meterla en **bolsa hermética**. **Lavarse siempre las manos** después de tocar la ropa.



Lave la ropa a **60-90º** y séquela bien

Si nota empeoramiento comuníquelo a su profesional de referencia o al 112. Si algún conviviente o cuidador presenta síntomas no acuda a un centro sanitario y llame al teléfono habilitado por su Comunidad Autónoma.

13 marzo 2020

Fuentes:

- Basada en la [Infografía de Recomendaciones para el paciente caso en investigación o caso confirmado leve en aislamiento domiciliario](#). Consejería de Sanidad de Asturias.
- [Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19](#). Ministerio de Sanidad.
- COVID-19: self-isolation for patients undergoing testing. Public Health England.



co.bas Madrid

✉ madrid@cobas.es
🌐 www.cobas.es
🐦 @cobas_Madrid
📘 cobasMadrid
📍 cobasMadrid

📍 C/ Moratines nº22, esc 1ª 1ºB
Metro Embajadores o Acacias
28005 Madrid
☎ 915277406
📞 915301167

co.bas
SINDICATO DE COMISIONES DE BASE

Co.bas es un sindicato de clase, asambleario, participativo, sin subvenciones estatales por lo que tiene independencia económica de los poderes públicos y privados, donde son los trabajadores y las trabajadoras quienes toman las decisiones y no una "cúpula" sindical.

Publicado en marzo de 2020